



**empecaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empecaldas empecaldas\_oficial

empo@empecaldas.com.co

www.empecaldas.com.co

Manizales, 26 de diciembre de 2022.

**INGENIERO  
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO  
INGENIERO DE ZONA ORIENTE  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0272 de 2022.

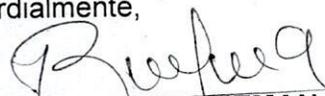
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 0272 de 2022 suscrito con **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** cuyo objeto es: "**OBRA 1: REPOSICIÓN DE TUBERÍA CONDUCCIÓN POTRERO DE LA CULEBRA - CANCHA BARRIO RENÁN BARCO Y CONDUCCIÓN DOÑA JUANA FINCA LEONARDO JIMÉNEZ HASTA FINCA GUILLERMO ÁLVAREZ EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA. OBRA 2: AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA SEGUNDA CALLE PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO VEREDA ALEGRÍAS SECTOR BALCONES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9A ENTRE CALLES 4 Y 5 Y REPOSICIÓN ADUCCIÓN EL DORADO EN 6" EN EL SECTOR DE TALLERES MUNICIPIO DE SAMANÁ. OBRA 4: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CALLE 5 CARRERAS 1 Y 2 ESCALAS PEDRITO OSORIO Y REPOSICIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 2 Y 4 DEL MUNICIPIO DE MANZANARES**". se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
**Secretaria General**

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

## NOTIFICACION SUPERVISION C 272 DE 2022

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Lun 26/12/2022 2:58 PM

Para: Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>

CC: Tatiana María Betancur Caro <tatiana.betancur@empocaldas.com.co>; Robinson Ramirez Hernández <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (23 MB)

NOTIFICACION C 272 DE 2022.pdf; RP C 272 DE 2022.pdf; LEGALIZACION C 272 DE 2022.pdf; CONTRATO 272 DE 2022.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero Oscar Cardozo,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0272 de 2022 suscrito con el contratista HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE, cuyo objeto es: "**OBRA 1: REPOSICIÓN DE TUBERÍA CONDUCCIÓN POTRERO DE LA CULEBRA - CANCHA BARRIO RENÁN BARCO Y CONDUCCIÓN DOÑA JUANA FINCA LEONARDO JIMÉNEZ HASTA FINCA GUILLERMO ÁLVAREZ EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA. OBRA 2: AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA SEGUNDA CALLE PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO VEREDA ALEGRÍAS SECTOR BALCONES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9A ENTRE CALLES 4 Y 5 Y REPOSICIÓN ADUCCIÓN EL DORADO EN 6" EN EL SECTOR DE TALLERES MUNICIPIO DE SAMANÁ. OBRA 4: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CALLE 5 CARRERAS 1 Y 2 ESCALAS PEDRITO OSORIO Y REPOSICIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 2 Y 4 DEL MUNICIPIO DE MANZANARES**".

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**

**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

